



ANEXO 8 (OEP 2021) y ANEXO 11 (OEP 2023): CONVOCATORIA DE 8 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL.-

1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 8 plazas de funcionario de carrera, **Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social**, incluidas, 2 en la OEP 2021 y 6 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, pertenecientes al subgrupo A2 de clasificación profesional, de las cuales 6 se proveerán por el turno libre (correspondientes 2 a la OEP 2021 y 4 a la OEP 2023) y 2 por el turno de discapacidad correspondientes a la OEP 2023, que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2023.

En aplicación de la medida contenida en la Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y conforme a lo estipulado en la base 4 de las generales reguladoras de la presente convocatoria, se incluyen, además de las plazas convocadas, un 20% de plazas adicionales, es decir, 1 plaza, cubriéndose la misma con el siguiente orden de preferencia: turno libre y turno de discapacidad.

Esta plaza adicional podrá cubrir una futura vacante por parte de las personas aspirantes que, sin formar parte de la relación definitiva de personas que superan esta convocatoria, hayan participado y aprobado el presente proceso selectivo.

Esta plaza corre a cargo de las ofertas de empleo público de los dos años siguientes, de conformidad con el plan de ordenación de recursos humanos.

2.- REQUISITOS ESPECIFICOS.

- **Para las plazas de acceso por el turno libre:** estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Diplomado universitario en Trabajo Social o Grado en Trabajo Social, expedido por el Estado Español o debidamente convalidado u homologado (a acreditar por el/la aspirante).
- **Para las plazas de acceso por el turno de discapacidad:** además de la titulación anterior, tener reconocida oficialmente una discapacidad, en grado igual o superior al 33% con efectos anteriores al plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las Bases Generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la Base nº 46 de las Normas Generales de la Convocatoria.

Los/as aspirantes discapacitados/as deberán ajustarse a lo establecido en las bases 7 y 12 de las Generales que regulan la presente convocatoria. Dentro del plazo de admisión de solicitudes, deberán los/as aspirantes solicitar las adaptaciones en tiempo y medios que consideren adecuadas para la realización de los distintos ejercicios, debiendo aportar la documentación justificativa, entendiéndose que no precisan adaptación alguna si no lo hacen constar expresamente en el referido plazo. El Tribunal, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con los ejercicios a realizar, resolverá sobre la procedencia y concreción de la adaptación solicitada en función de las circunstancias específicas de los diferentes ejercicios.

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN (TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD)

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las normas generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

a) **Primer ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas, con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la



totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

b) **Segundo ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas determinados por el Tribunal entre cuatro elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

c) **Tercer ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relativos a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que pueda exceder de dos horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4.- TEMARIO.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. El Tribunal Constitucional. La Reforma constitucional.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho comunitario.
5. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
6. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento de Málaga: especial referencia al régimen de organización de los Municipios de Gran Población. El Reglamento Orgánico del Pleno.
7. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Los interesados: capacidad, legitimación y representación. Las fases del procedimiento administrativo común. El silencio administrativo.
8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
9. Derecho y deber de relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos. Funcionamiento electrónico del Sector Público: la sede electrónica, el portal de internet, actuación administrativa automatizada, firma electrónica y su interoperabilidad, archivo electrónico de documentos. Los registros electrónicos.
10. La Ley de Contratos del Sector Público. Clases de contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
11. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.
12. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local. Haciendas Locales: recursos de los municipios.
13. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. La transparencia en la actividad pública. Normativa vigente. La Prevención de Riesgos Laborales. Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

MATERIAS ESPECÍFICAS

14. Conceptos generales sobre política social y servicios sociales. Principios básicos y objetivos de los servicios sociales según el modelo de bienestar social.
15. El Sistema Público de Servicios Sociales en el estado español. El Plan Concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de los servicios sociales en las Corporaciones Locales.
16. Trayectoria histórica del Trabajo Social. Etapas del Trabajo Social en España. Conceptualización del Trabajo Social. Elementos constituyentes del objeto del Trabajo Social. Funciones específicas del Trabajo Social.
17. La ética profesional del Trabajo Social. El Código Deontológico de la profesión de Trabajo Social en España.



18. El método en Trabajo social. Perspectiva metodológica globalizadora e interdisciplinar de la intervención en Trabajo social.
19. Las necesidades sociales. Concepto de necesidad social. Diferentes perspectivas de análisis de las necesidades sociales.
20. Los recursos sociales. Concepto, características y diferentes formas de clasificarlos.
21. Las técnicas aplicadas en Trabajo Social. Concepto de técnica, instrumento y método. Clasificación de las técnicas utilizadas en Trabajo Social.
22. Técnicas e instrumentos específicos de los/as trabajadores/as sociales: El Informe social como elemento de análisis y de información, Proyecto de intervención social (PRISO), historia social, escalas de valoración social y ficha social.
23. La entrevista, la observación y la visita domiciliaria en Trabajo Social.
24. El diagnóstico social, pronóstico y el juicio profesional, como medios propios del trabajo social para afrontar la valoración de la intervención social.
25. El desarrollo sociocomunitario de las Zonas básicas de Servicios Sociales. El trabajo en red como metodología de atención integral.
26. Normativa que regula las Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga. Tipología y conceptos.
27. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma. Regulación jurídica y marco competencial de las entidades locales de Andalucía.
28. Sistemas de información de personas usuarias de Servicios Sociales Comunitarios. Los sistemas de gestión de bases de datos, descripción de los principales sistemas SIUSS, SIRMI y NETGEFYS, que son utilizados por la disciplina de Trabajo Social para realizar sus funciones técnicas.
29. La pobreza, concepto, tipos, causas y mecanismos de afrontamiento y erradicación. La pobreza Infantil. Instrumentos de los servicios sociales del Ayuntamiento de Málaga contra la pobreza relacionada con los suministros básicos.
30. La evaluación en Servicios Sociales. Definición, finalidad y requisitos. Tipos de evaluación. Fases de la evaluación. Técnicas e instrumentos de la evaluación en Servicios Sociales.
31. Trabajo en equipo e interdisciplinariedad en los servicios sociales. Estructura y funciones de los equipos de trabajo.
32. La figura de la persona sin hogar. Perfiles, metodología de trabajo. La inserción. El trabajo interdisciplinar con este colectivo.
33. El proceso de derivación en el Trabajo Social. Definición. Modalidades. Metodología. Dificultades para llevarla a cabo.
34. La intervención social desde el trabajo social. Trabajo social individual/familiar, trabajo social de grupos y trabajo social comunitario.
35. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Principales factores sobre los que se desarrolla la ley.
36. Servicios Sociales Comunitarios: Definición, objetivos, funcionamiento y competencias. Relación entre los Servicios Sociales Comunitarios y especializados.
37. Los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga. Objetivos. Funciones y Estructura.
38. El Trabajo Social en los Servicios Sociales Comunitarios. Rol, funciones y actuaciones de un/una Trabajador/a Social en los Servicios Sociales Comunitarios.
39. El Trabajo Social Comunitario. Concepto, objetivos y principios. Procedimientos metodológicos de la intervención social comunitaria.
40. Regulación jurídica de la protección a los menores en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La declaración de riesgo y desamparo. El acogimiento familiar.
41. El Trabajo Social y los planes de intervención con menores y sus familias desde los Servicios Sociales Comunitarios. Los Equipos de Tratamiento Familiar y recursos relacionados con menores desde los Servicios Sociales Comunitarios.
42. La prevención, seguimiento y control del absentismo escolar desde los servicios sociales comunitarios. El absentismo escolar en la ciudad de Málaga.
43. Situaciones de riesgo en la infancia: prevención, detección, (factores e indicadores de riesgo). El maltrato infantil. Tipología. Intervención desde los servicios sociales comunitarios.
44. La Intervención social con familias o unidades convivenciales. Los modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo. La familia multiproblemática.
45. El Trabajo Social con personas mayores. Breve referencia a la regulación jurídica de la atención a las personas mayores en Andalucía. Situaciones de maltrato en personas mayores y actuación desde los Servicios Sociales Comunitarios.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

46. El Sistema de atención a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: Marco conceptual y breve referencia a su regulación jurídica. Actuaciones desde los servicios sociales comunitarios en Andalucía.
47. Prestaciones y servicios de los Servicios Sociales Comunitarios. Breve referencia al marco normativo, Concepto y tipos de prestaciones.
48. El Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía, regulación jurídica tanto autonómica como municipal. Papel y funciones del/de la Trabajador/a Social en el Servicio de Ayuda a Domicilio.
49. La mediación familiar como instrumento de intervención social. Breve referencia a la regulación jurídica de la mediación en Andalucía.
50. Trabajo Social y exclusión social. Principales recursos contra la exclusión. El Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía y la Ley 19/2021 de 20 de noviembre, por el que se establece el ingreso mínimo vital como prestaciones garantizadas dentro de los sistemas de protección social.
51. Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía aprobada mediante Orden de 22 de diciembre de 2020: Los valores éticos del Sistema Público de servicios sociales de Andalucía y ejes y objetivos de la Estrategia.
52. La calidad como metodología de trabajo de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Regulación Jurídica. La calidad como método de trabajo integrado en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.
53. Problemática social relacionada con la pérdida de vivienda. El trabajo social y la lucha contra la exclusión residencial. Recursos del Ayuntamiento de Málaga para luchar contra la exclusión residencial.
54. El Trabajo Social y la atención a las drogodependencias desde servicios sociales comunitarios. Política local de atención a drogodependientes y adicciones. Breve referencia a la regulación jurídica en materia de drogodependencias en Andalucía.
55. Las personas sin hogar, principales problemáticas a la hora de abordar la intervención social. Los recursos municipales para la atención de personas sin hogar en la ciudad de Málaga.
56. Políticas de Igualdad de Género. Normativa sobre igualdad. El papel del Trabajo social en la igualdad de género. Intervención desde el Ayuntamiento de Málaga.
57. La violencia de género: Marco conceptual. La actuación contra la violencia de género en España y Andalucía: prevención y protección integral (detección, atención y recuperación). La atención a las mujeres víctimas de violencia de género desde los Servicios Sociales.
58. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS plus). Plan local de zonas desfavorecidas de la ciudad de Málaga 2024-28.
59. Trabajo Social con personas con movilidad reducida. Breve referencia a la normativa sobre personas con discapacidad en Andalucía; prevención, atención social y coordinación con recursos específicos.
60. El voluntariado social. La acción voluntaria, concepto y breve referencia al régimen jurídico. El tercer sector en Málaga y la Participación Ciudadana como elemento vertebrador e integrador de distintos colectivos.
61. VII Plan de Inclusión Social del Ayuntamiento de Málaga. Líneas estratégicas. Ámbitos y planes de actuación.
62. El Trabajo social en inmigración. Breve referencia al marco normativo. Principales problemas de inserción. La inmigración en Málaga. Recursos específicos. La figura de la personas refugiada.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.